

FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD 2053 Noviembre 13 de 2012

Por la cual se resuelve la solicitud de la segunda prórroga del estudiante MARIO ALEXANDER HURTADO GUTIÉRREZ de la Maestría en Salud Pública – cohorte 32.

EL CONSEJO DE LA FACULTAD NACIONAL DE SALUD PUBLICA, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias en especial de la conferida por los Artículos 57 y 60 del Estatuto General de la Universidad y el artículo 43 del Acuerdo Superior 122 del 7 de julio de 1997, y

CONSIDERANDO:

1. Que el estudiante MARIO ALEXANDER HURTADO GUTIÉRREZ de la Maestría en Salud Pública – cohorte 32, solicita prórroga por dos semestres para la terminación del trabajo de grado.
2. El estudiante no solicita exoneración del pago para los semestres de prórroga
3. Que el Consejo de Facultad analizó la solicitud del estudiante y emite concepto favorable para conceder prórroga para la terminación de su trabajo de grado.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Autorizar la segunda y última prórroga por dos semestres para la terminación del trabajo de grado del estudiante MARIO ALEXANDER HURTADO GUTIÉRREZ de la Maestría en Salud Pública – cohorte 32.

ARTÍCULO SEGUNDO. No exonerar del pago de matrícula.

ARTÍCULO TERCERO. Aprobar el siguiente calendario que rige las actividades académicas:

2013 - 1

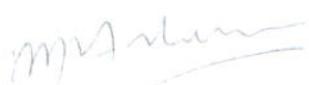
Entrega de liquidación de matrícula	Enero 21 de 2013
Fecha limite de Pago de Matrícula	Enero 31 de 2013
Matrícula	Febrero 4 y 5 de 2013
Ajuste de Matrícula	Febrero 11 al 15 de 2013
Iniciación de actividades académicas	Febrero 4 de 2013
Receso	Semana Santa Marzo 24 al 31 de 2013
Entrega del trabajo de grado	Junio 17 de 2013
Nombramiento de Jurados de Trabajo de Grado	Junio 18 al 21 de 2013
Fecha de sustentación de trabajo de grado	Octubre de 2013
Finalización actividades académicas	Junio 22 de 2013
Fecha limite para entrega notas	Junio 22 de 2013
Terminación de semestre	Junio 22 de 2013

ARTÍCULO CUARTO. En caso de que el estudiante no haga entrega de la tesis el 17 de junio de 2013, deberá proceder a matricularse nuevamente y las actividades académicas se registrarán por el siguiente calendario académico:

2013-2

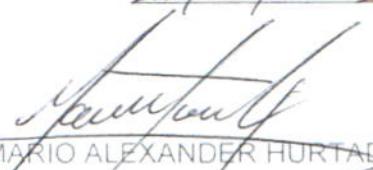
Entrega de liquidación de matrícula	Junio 14 de 2013
Fecha límite de Pago de Matrícula	Julio 19 de 2013
Matrícula	Julio 25 y 26 de 2013
Ajuste de Matrícula	Agosto 1 al 8 de 2013
Iniciación de actividades académicas	Julio 25 de 2013
Recesos	Jornadas Universitarias: Octubre del 7 al 12 de 2013
Entrega del trabajo de grado	Diciembre 9 de 2013
Nombramiento de Jurados de Trabajo de Grado	Diciembre 11 al 13 de 2013
Fecha de Sustentación de Trabajo de Grado	Mayo de 2014
Finalización actividades académicas	Diciembre 14 de 2013
Fecha límite para entrega notas	Diciembre 14 de 2013
Terminación de semestre	Diciembre 14 de 2013

ARTÍCULO QUINTO. Frente al presente acto procede el recurso de reposición ante este mismo Consejo y en subsidio apelación ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico dentro de los cinco días siguientes a su notificación.


MARÍA PATRICIA ARBELÁEZ M.
Presidenta Consejo de Facultad


ÁLVARO OLAYA PELÁEZ
Secretario Consejo de Facultad

En la fecha 27/11/2012 se notifica personalmente.


MARIO ALEXANDER HURTADO GUTIÉRREZ
C.C. 1 128 265.790
NOTIFICADO

C C
NOTIFICADOR

Copia: Señora Piedad Cárdenas, Registro y Control Académico
Profesora Mónica Lopera Mediana, Coordinadora Maestría en Salud Pública
Profesor Lisardo Osorio Quintero, Coordinador Posgrados FNSP
Señor Diego Sierra, Jefe en Funciones Admisiones y Registro U. de A.
Señora Margarita Eugenia Pino Pulgarín, Admisiones y Registro U. de A.

Transcriptora GLORIA NARANJO C.